

There are no translations available.

## **Pasaporte Biométrico**

El pasaporte biométrico, también conocido como pasaporte electrónico, es un documento de identidad que además del uso de papel de seguridad, contiene una lámina de policarbonato con un circuito electrónico incrustado en ella, y que usa la biometría para autenticar la ciudadanía de los viajeros.

Se informa a los venezolanos que esta Sección Consular ***no seguirá emitiendo los pasaportes ordinarios (no biométricos)***

,  
y en su lugar tramitará ante el SAIME (Servicio Administrativo Identificación Migración y Extranjería) los nuevos "Pasaportes Biométricos o Electrónicos". En consecuencia, no se otorgarán citas para tramitar el pasaporte biométrico o electrónico, las mismas son otorgadas únicamente a través de la página web del SAIME,  
[www.saime.gob.ve](http://www.saime.gob.ve)

La implementación del mencionado pasaporte se debe entre otros por los siguientes motivos:

- Incorpora nuevas y modernas medidas de seguridad por lo que está protegido contra falsificaciones, guardando de forma segura la información personal del ciudadano.
- La incorporación de un minúsculo chip RFID en el documento permite tanto almacenar información adicional como duplicar la que se encuentra impresa en la página que contiene los datos del titular del pasaporte.
- A través de la Infraestructura de Clave Pública y la certificación de la veracidad de los datos contenidos en él, hace virtualmente imposible forjar identidades falsas.
- El cumplimiento de los nuevos estándares internacionales en el ámbito de la identificación emanadas por la Organización de Aviación Civil Internacional.
- La Sección Consular contará con una herramienta tecnológica que permite tomar los datos electrónicamente (fotos, huellas y firmas) resultando un proceso más dinámico y cómodo para el ciudadano.

{module [197]}